

DIFTERIA Y VACUNACIÓN: HISTORIA DE UN PASADO EXITOSO Y UN FRACASO RECIENTE EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

La reemergencia de la difteria es una rotunda demostración de las faltas en la atención de los concluyentes de la salud; los casos y muertes por esta enfermedad prevenible por vacuna son sinónimo de falla en lo esencial de la asistencia sanitaria: la vacunación universal de nuestros niños y adultos.

Los determinantes sociales son la explicación que más contribuye sobre la situación epidemiológica del país y sobre la salud del colectivo. El país entero se encuentra sumergido en una catástrofe sanitaria profunda, con deterioro de muchas de las barreras que aumentan el riesgo de enfermar. La pobreza viene en ascenso dramático en los últimos tres años, llegando a extremos no sospechados. Una buena parte de la población está por debajo del dólar diario para la mínima sustentación, los niveles de pobreza han alcanzado al 80% de la población, y la pobreza extrema llega al 40%. Los problemas de la alimentación son múltiples, variados y sostenidos: escasez y la falta de la cesta básica, inalcanzable para gran proporción de la población, fallas del suministro continuo del agua y de saneamiento ambiental, la crisis asistencial y la falta de medicamentos; los pacientes enfermos padecen la historia natural de la enfermedad con pocos intervinientes médicos básicos para evitarlos, mitigar sus consecuencias o tratar sus complicaciones.

La vacuna contra la difteria esta en el grupo de los productos biológicos pioneros del plan de vacunación nacional desde el año 1939, dentro del programa de prevención de enfermedades de la entonces recién creada División de Epidemiología y Estadística Vital del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el cual incluía las vacunas contra la viruela, poliomiélitis, tétanos, fiebre amarilla y la difteria. La vacuna de la difteria incorporada en el combinado Difteria, Tétanos, Pertusis (DTP) está en el esquema de vacunación nacional desde el año 1962. Las coberturas fueron ascendiendo en el tiempo y para el año 2004, cuando se incorporan en la vacuna pentavalente del esquema del sector público la DTP, la vacuna contra el hemophilus influenza (Hib) y la hepatitis B, se logran alcanzar metas de cobertura superiores al 80% a escala nacional. Lamentablemente estas se han dejado caer hasta llegar a coberturas tan bajas como inferiores al 50%; es decir, solo uno de cada dos niños fue vacunado en el año 2015.

Venezuela estaba libre de difteria desde 1992, ya que la lucha contra este terrible flagelo durante varios años logró someterla a control sanitario. Tenemos un historial muy claro

de este logro sanitario: durante los años 1964-1968 se reportaron promedios de 284 casos, oscilando entre 170 y 348 casos anuales, con una tasa de 3,1 x 100.000 habitantes y 35 muertes. En los años 1969-1973 cae el promedio a 139 casos anuales con tasas de 1,3 y 24 muertes. En el siguiente quinquenio (1974-1978) el promedio anual fue de 137 casos con tasas de 1,1 y 13 muertes. En los siguientes años de 1979 a 1988 siguen cayendo las cifras de casos a 28 anuales, con 4 muertes y tasas de 0,2. En el período 1989-1993 se observan solo 22 casos en el año 1989, luego 1 caso y una muerte en el año 1992, último año en que se reportan casos.

Muy recientemente, en septiembre del 2016 la Ministra del Poder Popular para la Salud nos anuncia oficialmente que se han presentado 4 casos y 2 muertes por difteria a través de los medios de comunicación social; qué situación tan crítica! Es decir, 24 años después reaparece la difteria. El último Alerta No. 6 de noviembre de 2016, emanado de la Sociedad de Salud Pública y la Red de Defendamos la Epidemiología Nacional, preparado sobre información oficial no publicada, nos informa sobre una epidemia en expansión de inicio en el estado Bolívar en abril del año en curso, que ya se ha propagado a más de 6 estados a escala nacional, a saber: Bolívar, Monagas, Sucre, Anzoátegui, Apure y Miranda. Este último caso autóctono recién ocurrido y muy publicitado, fue internado en el Hospital "Dr. Domingo Luciani" del I.V.S.S. en la capital de la República procedente del estado Miranda con contacto epidemiológico con personas provenientes del Estado Bolívar. Se estiman centenares de casos y decenas de muertes no registradas, y sin embargo, los pacientes recorren los pasillos y las emergencias hospitalarias buscando asistencia y cura.

Hay grandes dudas sobre las medidas sanitarias tomadas para el control del brote inicial, pues se ha esparcido muy rápidamente en el territorio nacional, por lo cual se exhorta al gobierno nacional a que realice una vacunación masiva como medida de rescate en particular en aquellos estados donde se han identificado las bajas coberturas. La Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría se une al clamor por la búsqueda de soluciones prácticas y por la vacunación masiva de la familia nacional al unísono con otras Sociedades Científicas y con las Academias. Sin información epidemiológica no es posible la acción sanitaria basada en la evidencia. Los pediatras exigimos su difusión pública.

El país cuenta con nosotros, no esperamos a que nos llamen. Acudimos al llamado de la sociedad en crisis. Nosotros los pediatras, optamos por un llamado a nuestra profesión; esto quedó marcado en nuestra historia personal y cada vez que surge un reto en nuestra trayectoria nos sentimos humanamente llamados a superar esa dificultad respondiendo con nuestro sentido más profundo de valores y virtudes que debemos recuperar para sacar al país adelante ante cualquier problema que se nos presente, por más grande que sea.

Alejandro Rísquez Parra.

Médico pediatra-epidemiólogo

Miembro Titular de la SVPP

Comisión de Vacunas de la SVPP

Miembro del Capítulo de Salud Pública de la SVPP

Recibido: 1/11/2016

Aceptado: 15/12/2016

Referencias:

1. Dirección de Inmunizaciones. Dirección General de Epidemiología, Ministerio del Poder Popular para la Salud. Inmunizaciones en Venezuela 1962-2009. Anuario de Inmunizaciones. Caracas 2011.
2. Sociedad Venezolana de Salud Pública, Red Defendamos la Epidemiología Nacional. Epidemia de difteria en Venezuela aumenta en número de casos y se disemina. Sexta Alerta Epidemiológica sobre Difteria. Noviembre 2016
3. OMS. 62ª Asamblea Mundial de la Salud. WHA62.14. Punto 12.5 del orden del día 22 de mayo de 2009. Reducir las inequidades sanitarias actuando sobre los determinantes sociales de la salud